La Jagua de Ibirico Cesar, 8 de octubre de 2026

Señor (a):
**XIOMARA ELENA ARPUSANA APUSHANA**
REP. LEGAL DE ZERMIRA
NIT: 901896761-1
CARRERA 15 30 45
zermirasas@gmail.com

**ASUNTO:** Solicitud de Cotización

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva usted cotizar en precios unitarios y totales los bienes, obras y/o servicios que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual que a continuación se describe: **REMODELACIÓN, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO CIVILES, HIDROSANITARIA, ELÉCTRICAS A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**

**Descripción detallada del objeto contractual:** Los bienes, obras y/o servicios que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual cuentan con las siguientes características:

| ITEM | DESCRIPCION | UNID. | CANT. |
|---|---|---|---|
| **CAP 1** | **DEMOLICIONES** | | |
| 1.1 | Desmonte de cielo raso | m2 | 223,61 |
| 1.2 | Desmonte de marcos y puertas | m2 | 20,87 |
| 1.3 | Desmonte de cubierta en lámina | m2 | 123,47 |
| 1.4 | Desmonte de correa metálica | m | 32,76 |
| 1.5 | Desmonte de closet | m2 | 27,76 |
| 1.6 | Desmonte de rejas metálicas | m2 | 10,26 |
| 1.7 | Retiro de manto hedil impermeabilización | m2 | 126,52 |
| 1.9 | Demolición manual de muro e= 0.10-0.15 m | m2 | 33,11 |
| **CAP 2** | **CONCRETOS Y MUROS** | | |
| 2.1 | Placa piso en concreto de 20.7 MPa, e= 0.07 m | m2 | 15,48 |
| 2.2 | Malla electrosoldada 4.0 mm 25x25 cm (050) | m2 | 15,48 |
| 2.3 | Muro en ladrillo rayado e= 10 cm | m2 | 27,65 |
| 2.4 | Impermeabilización de piso con manto fiberglass 3 mm | m2 | 207,57 |
| 2.5 | Media caña en concreto | m | 115,64 |
| **CAP 3** | **CARPINTERIA METALICA Y ACABADOS** | | |
| 3.1 | Pañete muro exterior impermeabilizado (incl. filos y dilataciones) | m2 | 47,84 |
| 3.2 | Estuco y pintura con vinilo en muros (3 manos) | m2 | 355,82 |
| 3.3 | Cielo raso en lamina fibra de vidrio, incluye estructura en perfil de aluminio. | m2 | 321,04 |
| 3.4 | Perfil metálico C 100x50x2.0 mm | m | 78,00 |
| 3.5 | Cubierta Arquitectónica Acesco | m2 | 123,47 |
| 3.6 | Piso en porcelanato 60x60 cm | m2 | 15,42 |
| 3.7 | Acometida eléctrica pvc 3/4" 2#8 | m | 53,42 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3.8 | Panel led empotrar 24W | Un | 22,00 |
| 3.9 | Salida interruptor doble en tubo pvc 1/2" | Un | 10,00 |
| 3.10 | Suministro e instalación. Paneles en WPC para acabado | m2 | 14,30 |
| 3.11 | Muro en drywall de 1/2" (1F) | m2 | 6,84 |
| 3.12 | Suministro e instalación de letrero institucional | Gb | 1,00 |
| 3.13 | Cortina Enrollable 2en1 > 2m Blanco | und | 7,00 |
| **CAP 4** | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN HOSPITAL** | | |
| 4.1 | Mantenimiento preventivo y correctivo en planta eléctrica | Un | 1,00 |
| 4.2 | Mantenimiento preventivo y correctivo en subestación eléctrica de 400KVA TP 13200 tipo seco | Un | 1,00 |
| 4.3 | Mantenimiento preventivo y correctivo en redes hidrosanitarias internas y externas (incluye sondeo y limpieza de desechos obstructivos en tuberías y cajas de registro) | Un | 1,00 |
| 4.4 | Lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de aguas de la ESE HJIRT (2 elevados y 1 ala altura del suelo) | Un | 3,00 |
| **CAP 5** | **PUERTAS Y SUMINISTROS** | | |
| 5.1 | Puerta en aluminio batiente 2 alas con vidrio | m2 | 26,38 |
| 5.2 | Puerta en lámina Cal. 20, 0.90 x 2.05 m (incl pintura) | Un | 2,00 |
| 5.3 | Suministro e instalación de lámina en vidrio de mm con ángulos verticales y horizontes de 5mm en aluminio | m2 | 35,64 |
| 5.4 | Suministro e instalación de puerta de vidrio 10mm resistencia impacto 50lb con visagra hidráulica. Incluye polarizado mate | UND | 1,00 |
| 5.5 | Suministro e instalación de armarios | m2 | 24,76 |
| 5.6 | Puerta en aluminio de 1.00 x 2.05 m | Un | 1,00 |
| 5.7 | Adecuación de mesa de sala de juntas para optimo funcionamiento | UND | 1,00 |
| 5.8 | Suministro e instalación de vinilo microperforado con publicidad | m2 | 16,30 |
| 5.9 | Vidrio de 4 mm (con Sikaflex 1A) | m2 | 10,60 |

**Fecha Límite de Presentación de la cotización:** La cotización deberá ser presentada si es de su interés dentro de los Dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, acompañada con además con el certificado de matrícula mercantil o el certificado de existencia y representación legal, este último si se trata de una persona jurídica, en caso que el cotizante sea una persona natural en ejercicio de profesión deberá acompañarla de su hoja de vida SIGEP debidamente actualizada y soportada.

**Lugar de Presentación de la cotización:** La Cotización deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud o al **e-mail: hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

**YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
**GERENTE HJIRT**

ZERMIRA

La jagua de Ibirico, Cesar, 09 Octubre de 2026

Doctora:

**YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
GERENTE DEL HOSPITAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Atendiendo su invitación, me permito presentar la presente cotización, la cual tiene por objeto poner a su consideración los servicios que mi empresa ZERMIRA ofrece para desarrollar el siguiente objeto contractual:

**REMODELACIÓN, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO CIVILES, HIDROSANITARIA, ELÉCTRICAS A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**

La presente cotización tiene un valor integral de **TRECIENTOS TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($303.380.283,73) M/L,** el cual se desagrega de la siguiente manera:

Proyecto: **REMODELACIÓN, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO CIVILES, HIDROSANITARIA, ELÉCTRICAS A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**

Elaboró:
Reviso:
Tiempo

Entidad: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO
Departamento: CESAR

| ITEM | DESCRIPCION | UNID. | CANT. | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| CAP 1 | DEMOLICIONES | | | | $ 7.461.158,50 |
| 1.1 | Desmonte de cielo raso | m2 | 223,61 | $ 12.883,1 | $ 2.880.780,15 |
| 1.2 | Desmonte de marcos y puertas | m2 | 20,87 | $ 21.278,6 | $ 443.999,35 |
| 1.3 | Desmonte de cubierta en lámina | m2 | 123,47 | $ 16.663,1 | $ 2.057.389,75 |
| 1.4 | Desmonte de correa metálica | m | 32,76 | $ 17.708,6 | $ 580.133,31 |
| 1.5 | Desmonte de closet | m2 | 27,76 | $ 13.718,6 | $ 380.827,45 |
| 1.6 | Desmonte de rejas metálicas | m2 | 10,26 | $ 12.368,7 | $ 126.903,09 |
| 1.7 | Retiro de manto hedil impermeabilizacion | m2 | 126,52 | $ 3.818,2 | $ 483.078,66 |
| 1.9 | Demolición manual de muro e= 0.10-0.15 m | m2 | 33,11 | $ 15.344,7 | $ 508.046,75 |

ZERMIRA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CAP 2** | **CONCRETOS Y MUROS** | | | | **$ 22.942.817,23** |
| 2.1 | Placa piso en concreto de 20.7 MPa, e= 0.07 m | m2 | 15,48 | $ 75.623,9 | $ 1.170.658,64 |
| 2.2 | Malla electrosoldada 4.0 mm 25x25 cm (050) | m2 | 15,48 | $ 13.814,0 | $ 213.841,08 |
| 2.3 | Muro en ladrillo rayado e= 10 cm | m2 | 27,65 | $ 132.244,5 | $ 3.657.207,87 |
| 2.4 | Impermeabilización de piso con manto fiberglass 3 mm | m2 | 207,57 | $ 44.003,6 | $ 9.134.009,91 |
| 2.5 | Media caña en concreto | m | 115,64 | $ 75.813,7 | $ 8.767.099,74 |
| **CAP 3** | **CARPINTERIA METALICA Y ACABADOS** | | | | **$ 101.288.524,33** |
| 3.1 | Pañete muro exterior impermeabilizado (incl. filos y dilataciones) | m2 | 47,84 | $ 62.164,8 | $ 2.973.951,02 |
| 3.2 | Estuco y pintura con vinilo en muros (3 manos) | m2 | 355,82 | $ 46.438,3 | $ 16.523.850,95 |
| 3.3 | Cielo raso en lamina fibra de vidrio, incluye estructura en perfil de aluminio. | m2 | 321,04 | $ 151.605,0 | $ 48.671.269,20 |
| 3.4 | Perfil metálico C 100x50x2.0 mm | m | 78,00 | $ 65.058,8 | $ 5.074.583,20 |
| 3.5 | Cubierta Arquitectónica Acesco | m2 | 123,47 | $ 74.070,8 | $ 9.145.525,87 |
| 3.6 | Piso en porcelanato 60x60 cm | m2 | 15,42 | $ 172.632,1 | $ 2.661.986,24 |
| 3.7 | Acometida eléctrica pvc 3/4" 2#8 | m | 53,42 | $ 33.778,7 | $ 1.804.459,06 |
| 3.8 | Panel led empotrar 24W | Un | 22,00 | $ 73.310,6 | $ 1.612.832,39 |
| 3.9 | Salida interruptor doble en tubo pvc 1/2" | Un | 10,00 | $ 142.568,2 | $ 1.425.682,19 |
| 3.10 | Suministro e instalac. Paneles en WPC para acabado | m2 | 14,30 | $ 157.220,0 | $ 2.248.874,88 |
| 3.11 | Muro en drywall de 1/2" (1F) | m2 | 6,84 | $ 170.390,5 | $ 1.165.471,32 |
| 3.12 | Suministro e instalacion de letrero institucional | Gb | 1,00 | $ 2.021.400,0 | $ 2.021.400,00 |
| 3.13 | Cortina Enrollable 2en1 > 2m Blanco | und | 7,00 | $ 851.234,0 | $ 5.958.638,00 |
| **CAP 4** | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN HOSPITAL** | | | | **$ 62.183.036,75** |
| 4.1 | Mantenimiento preventivo y correctivo en planta electrica | Un | 1,00 | $ 17.968.000,00 | $ 17.968.000,00 |
| 4.2 | Mantenimiento preventivo y correctivo en subestacion electrica de 400KVA TP 13200 tipo seco | Un | 1,00 | $ 15.722.000,00 | $ 15.722.000,00 |
| 4.3 | Mantenimiento preventivo y correctivo en redes hidrosanitarias internas y externas (incluye sondeo y limpieza de desechos obstructivos en tuberias y cajas de registro) | Un | 1,00 | $ 6.546.528,50 | $ 6.546.528,50 |
| 4.4 | Lavado y desinfeccion de los tanques de almacenamiento de aguas de la ESE | Un | 3,00 | $ 7.315.502,75 | $ 21.946.508,25 |

ZERMIRA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | HJIRT (2 elevados y 1 ala altura del suelo) | | | | |
| **CAP 5** | **PUERTAS Y SUMINISTROS** | | | | **$ 86.663.461,51** |
| 5.1 | Puerta en aluminio batiente 2 alas con vidrio | m2 | 26,38 | $ 738.081,64 | $ 19.470.593,74 |
| 5.2 | Puerta en lámina Cal. 20, 0.90 x 2.05 m (incl pintura) | Un | 2,00 | $ 874.443,04 | $ 1.748.886,08 |
| 5.3 | Suministro e instalacion de lamina en vidrio de mm con angulos verticales y horizontes de 5mm en aluminio | m2 | 35,64 | $ 514.334,00 | $ 18.330.863,76 |
| 5.4 | Suministro e instalacion de puerta de vidrio 10mm resistencia impacto 50lb con visagra hidraulica. Incluye polarizado mate | UND | 1,00 | $ 6.738.000,00 | $ 6.738.000,00 |
| 5.5 | Suministro e instalacion de armarios | m2 | 24,76 | $ 1.347.600,00 | $ 33.366.576,00 |
| 5.6 | Puerta en aluminio de 1.00 x 2.05 m | Un | 1,00 | $ 1.125.905,20 | $ 1.125.905,20 |
| 5.7 | Adecuacion de mesa de sala de juntas para optimo funcionamiento | UND | 1,00 | $ 3.369.000,00 | $ 3.369.000,00 |
| 5.8 | Suministro e instalacion de vinilo microperforado con publicidad | m2 | 16,30 | $ 95.455,00 | $ 1.555.916,50 |
| 5.9 | Vidrio de 4 mm (con Sikaflex 1A) | m2 | 10,60 | $ 90.350,97 | $ 957.720,23 |
| | | | | | |
| | | | | **COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO** | **$ 280.538.998,33** |
| | | | | **COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO 8%** | **$ 22.841.285,40** |
| | | | | **COSTO TOTAL DEL PROYECTO** | **$ 303.380.283,73** |

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
XIOMARA ELENA ARPUSANA APUSHANA
C.C. No. 1.123.991.527

ZERMIRA

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/05/2026 - 12:01:47
Recibo No. S001003026, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8nmfYMkSxA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ZERMIRA S.A.S.
Nit : 901896761-1
Domicilio: Valledupar, Cesar

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 216428
Fecha de matrícula: 09 de diciembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 15 30 45
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : zermirasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3023118667
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 30 45
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : zermirasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 18 de noviembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2024, con el No. 57176 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ZERMIRA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social:

A) Compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones

comerciales distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de toda clase de artículos, elementos, accesorios y productos eléctricos, electrónicos, baterías, pilas, pilas aa, herramientas eléctricas, herramientas manuales, herramientas de corte y herramientas de precisión, machetes, serruchos, sables, espadas, dagas, cuchillos, maderas, hierros, correas, mangueras, soldaduras, thiner, pinturas, válvulas, tuberías, montacargas, motobombas, plantas eléctricas, paneles solares, compresores, desmontadoras, hidrolavadoras, guadañadoras, motosierras, gatos hidráulicos, palas, palas plegables cables, cadenas, eslingas, argollas en ocho, mosquetones, perros, grilletes, elementos disuasivos eléctricos, gas pimienta, bastones, bastones retractiles, reguladores eléctricos, baterías, pilas, pilas, plantas eléctricas, antenas, reconectores eléctricos, toda clase de equipos electrodomésticos, morrales y en general todo lo relacionado con el ramo de la ferretería para la industria, el comercio, la construcción, o cualquier otro uso; al igual que la fabricación, producción, importación exportación diseño y/o comercialización de materias primas, llantas, neumáticos, protectores, vajillas, tiendas de campaña, carpas, correaje y atalaje, productos químicos, drogas de uso humano, drogas de uso animal, reactivos, abonos, fungicidas, bactericidas, equipos y elementos de cocina y comedor, electrodomésticos, lencería, muebles de cocina y comedor, víveres, rancho y bebidas, máquinas para comedor, cocina y despensa (calderas, marmitas, hornos, cuartos fríos, etc.) enseres de cocina y comedor (ollas, sartenes, cantinas, cubiertos, vajillas, etc) quipos, elementos y materiales de ingeniería, maquinas, materiales técnicos, herramientas, repuestos, partes, piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, naval y fluvial, herramientas para talleres: motobombas, compresores, generadores eléctricos y baterías, equipos de seguridad, soporte de energía, equipos de comunicación, equipos de detección, radio, sonido, televisión, fotografía, radar y sonar de radiocomunicación, radio recepción y radiocomunicación, equipos de fotografía, proyección, microfilmación y sus accesorios y repuestos suministros de elementos para la modernización de salas de monitoria de telefonía fija y móvil, equipos de interceptores, perturbadores todo tipo de micrófonos y micro cámaras para uso de inteligencia comercial y profesional, equipos para análisis de identificación de voz y quipos para la localización telefónica móvil de cdma y gsm, equipo especial y de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, materiales explosivos y pirotécnicos, materias primas para su fabricación, paracaídas y equipos de asalto, elementos, equipos y accesorios contra motines, equipos de bucería y voladoras submarinas, sus repuestos y accesorios, equipos de detección aérea, de superficie y submarina sus accesorios, repuestos y equipos de sintonía y calibración, equipos de educación física y deportes: elementos de deportes, elementos de caza, pesca, tiro al blanco y ballestería, de lanzamiento, de gimnasia, de recreación, accesorios y otros equipos, bandas de guerra y músicos. b) compraventa, importación, exportación, b) comercialización, producción representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de toda clase de equipos, maquinaria, repuestos, accesorios, artículos y elementos para la industria, comercio automotriz, carros de bomberos, ambulancias, ambulancias antimotines, motocicletas de dos y cuatro tiempos, equipos de transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, equipos de transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, equipos de transporte especial; centro de mecanizado, fresadoras, tornos, taladros, equipos de soldadura, máquinas de coser y en general todo lo relacionado con el ramo; vehículos automotores en toda clase de formas, sus gamas para transporte, así como sus repuestos, llantas, botes tácticos, vibro compactadores, excavadoras, maquinaria pesada y todo lo relacionado con el ramo; tractores, baterías recargables y desechables, filtros para equipos automotores dieses y a gasolina, llantas, lubricantes para todo tipo de automotores, maquinaria pesada, agrícola e industrial y en general todo lo relacionado con el ramo. c) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación instalación y suministro de dotaciones de trabajo para toda clase actividades, artículos para la seguridad industrial,

equipos y accesorios antimotines como: aerosoles pimienta, linternas militares, máscaras antigás, armaduras, cascos, chalecos, trajes anti motín, overoles antiflama, botas pvc, tulas, gafas de protección, gafas clima páramo, hospitalarios, prendas de vestir de toda clase, confecciones, pijamas, pijamas térmicas, pantalonetas, bufandas, cascos, chalecos cinturones, afelpados, toallas, suéteres, morrales, bolsos, camisas, camisetas, chapas metálicas, herrajes, remaches, ganchos suelte rápido, medias, medias térmicas, textiles, hilos, reatas, botones, cueros, calzado, botas, botas térmicas, cantimploras, porta cantimplora, menaje en acero inoxidable, marmitas, guantes, guantes térmicos, guantes de lona, guantes de pvc, guantes de carnaza, coderas, rodilleras, arneses, mosquetones, argollas, figuras en 8, cuerdas, camillas, sillas rappel, cascos blindados, chalecos blindados, equipos, carpas, colchones, cantimploras y porta cantimploras, ponchos y contenedores, binoculares, pasamontañas, pasamontañas térmicos, telémetros, monóculos, anteojos panorámicos y en general todos los artículos del ramo. d) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimientos, adecuación, instalación y suministro de elementos de aseo personal para el hogar, juegos de cama, equipos de alojamiento, catres, camas, cómodas, baúles, sábanas y sobre sábanas, fundas, frazadas, cobijas, almohadas, cubrelechos, toallas, toldillos, mosquiteros, hamacas, ponchos, sintelitas, carpas, sobre carpas, sacos de campaña, colchones, mesas, escritorios, sillas, argollas, cubiertos, marmitas, instalaciones, hangares, estufas y cocinas de campaña fijas o móviles tractadas, menaje en acero inoxidable, platos, jarros, cubiertos, marmita individual en acero inoxidable, carpa tipo igloo, camel bag, campamentos, contenedores de lavandería, contenedores de cocina, contenedores de cafetería, contenedores de dormitorios, contenedores de depósitos de armamento, tiendas de campaña, bidones para combustible, bidones para agua, depósitos y toda clase de accesorio con el ramo. e) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de vestuario para personal militar o civil, lo cual indica confección de uniformes militares (de servicio, campaña y gala), gorras, camisas, franelas, suéteres, ropa interior, camisetas, vestuario personal, civil, médicos, así como accesorios para uniformes, calzado, insignias, distintivos, botones, escudos, chapas, cinturones, hilos, velcros, bastones de mando, sables, espadas, corbatas, guantes, medias, pañuelos, calzados, productos de cuero, caucho y todo lo relacionado con el ramo. f) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones, comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de toda clase de empaques, sacos, sacos terreros, cajas, bolsas en polietileno, plásticos, cartón y polietileno en alta y baja densidad y todo lo relacionado con el ramo. g) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de toda clase de artículos de papelería, misceláneos, equipos de oficina, útiles de escritorio e implementos de aseo. h) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de radios y equipos de comunicación y radiocomunicación, equipos electrónicos y eléctricos y en general todo lo relacionado con el ramo. i) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de repelentes, aceites y en general todos es productos derivados del petróleo, artículos en fibra de vidrio, materias primas para la industria química, minera, metalmecánica, curtiembres, marroquinería y todo lo relacionado con el ramo. j) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de artículos elaborados en fibra de vidrio, materias primas para las industrias: cerámica, minera, metalmecánica, textileras, curtiembres y marroquinería y todo lo que tenga que ver con el ramo. k)compraventa, importación, exportación, comercialización, producción,

representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de equipo médico, quirúrgico, similares para la conformación y adecuación de kits de ambulancias aéreas y terrestres, antenas, dotaciones hospitalarias, equipos quirúrgicos, odontológicos o implementos hospitalarios y todo lo relacionado con el ramo hospitalario. l) representación, elaboración, fabricación, diseño, transformación, montaje, mantenimiento, importación, exportación de equipos para el control de polución, descontaminación del aire, aguas, residuos y productos orgánicos e inorgánicos derivados del petróleo. la sociedad podrá fabricar, importar, distribuir, comercializar, explotar y en general efectuar todo tipo de operación comercial con equipos de control ambiental, medición de contaminación, sistemas de manejo de desechos industriales, aguas residuales, contaminación sonora, sistemas de manejo de basuras o rellenos sanitarios y todo lo relacionado con el ramo. m) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación, interventoría y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional, la realización de trabajos, estudios, consultorías, interventorías de obra y proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento en materia de urbanización arquitectura e ingeniería, la promoción de obras y el estudio, programación y administración de planes promociónales para el desarrollo de inmuebles y la construcción de urbanizaciones, parcelaciones, centros de vivienda, industriales o comerciales. Promover, desarrollar o ejecutar versiones en proyectos inmobiliarios de todo tipo, para lo cual podrá proceder a la adquisición a cualquier título de bienes inmuebles con destino parcelarlos, urbanizarlos, construirlos mejorarlos y enajenarlos. n) comercializar, adquirir bajo el objeto social aquí estipulado a cualquier título, toda clase de muebles e inmuebles, tales como maquinaria y equipo, terrenos, edificios, yacimientos mineros, patentes o concesiones, hacer el montaje necesario para el desarrollo de los objetivos sociales de la empresa. ñ) la proyección, ejecución, diseños y en general todo lo que tenga relación con la industria metalmecánica. o) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de productos para uso privativo de las fuerzas militares y la policía nacional, equipo y material blindado y sus accesorios, chalecos blindados y cascos blindados, botas, así como materia prima para fabricación de chalecos blindados, material de intendencia y de campaña, equipos especiales, paracaídas, material de tela nomex y sus accesorios. p) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de sistema modulares tipo base militar. q) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de toda clase de elementos, productos, subproductos y derivados, primarios, elaborados o semielaborados, similares o vinculados a los anteriores, para aviones, helicópteros y toda clase de aeronaves y vehículos aéreos en general, sean éstos comerciales, militares, públicos y privados, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o ajena, ya sea dentro o fuera de los aeropuertos, bases, aeródromos o terminales aéreos, así como la prestación y/o contratación de todos los servicios necesarios relacionados con lo anterior. Depósitos, abastecimientos, mantenimientos, transportes, conducción, suministro, compra, venta, entrega, almacenamiento, comercialización, distribución de combustibles de aviación en general. r) la sociedad podrá desarrollar cualquier clase de negociaciones licitas para el eficaz cumplimiento de su objeto social, podrá: 1. transigir, desistir o someter a decisión arbitral casos en que tenga interés la sociedad frente a terceros con sus asociados. 2. La fabricación, producción, importación, exportación diseño y/o comercialización de elementos para control de incendios y averías, accesorios y repuestos, herramientas y equipos para pruebas y mantenimiento de elementos de comunicació. s) instalar y dotar bajo la denominación que estime conveniente

almacenes expendedores de los mismos bienes, repuestos y o artículos que fabrique, importe, represente y/o comercialice, sus partes y accesorios, de igual manera podrá establecer agencias, sucursales o filiales técnicas y comerciales correspondientes a su objeto social. t) de igual manera la sociedad podrá representar fábricas, empresas o firmas nacionales y extranjeras para la comercialización y distribución a nivel nacional e internacional de esos bienes y servicios. u) prestación del servicio público de energía eléctrica. entre las actividades que pueda adelantar se encuentra: la generación eléctrica mediante el uso de cualquier tipo de tecnología convencional o no convencional, el diseño, la construcción y puesta en funcionamiento de todo tipo de planta de generación, la administración, operación, mantenimiento, distribución, expansión, explotación, rehabilitación, conservación, reducción de pérdidas de energía y todo lo relacionado con el ramo. v) ejecutar toda clase de contratos civiles y comerciales tendientes a desarrollar el objeto de la sociedad. w) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución de alimentos, alimentos liofilizados, raciones de campaña y todo lo relacionado con el ramo. x) importación y comercialización de equipos o elementos para la vigilancia y seguridad privada. y) compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución de optrónicos, de visión nocturna, lasericos y térmicos, así como el laboratorio para el mantenimiento de los mismos. z) la compra venta comercialización de semovientes y todo lo relacionado con el ramo.

La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 300.000.000,00 |
| No. Acciones | 6.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 50.000,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 200,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 50.000,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 200,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 50.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion Legal: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominará REPRESENTANTE LEGAL, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades, este cargo estará en cabeza del designado administrador de la sociedad. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de

deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas con la mitad más uno de los votos dentro del mismo órgano.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a).-Representar Legalmente la Sociedad ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc...b).- Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad y la delegación de facultades que estime conveniente, c).- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. d).- Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. e).- Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. f).- Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. g).- Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. h).- Celebrar y ejecutar actos y contratos que tiendan a llenar los fines para los cuales ha sido constituida la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. i).- Cumplir con las mismas funciones designadas al administrador en caso de ser necesarias, y las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo.- El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo

del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, estos contratos y actos los puede ejecutar y firmar sin importar el valor o monto.

Administracion.- La administración quedará a cargo de la Representante Legal a la señora XIOMARA ELENA ARPUSANA APUSHANA, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.123.991.527 expedida en Maicao (La Guajira) con fecha de expedición 18 de octubre de 2005, quien queda facultada para 1) Administrar a la Sociedad, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar e informar a los accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento del accionista las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley.

Parágrafo.- El Representante Legal tiene autorización y posteta para la celebración de cualquier acto o contrato.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 18 de noviembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2024 con el No. 57176 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | XIOMARA ELENA ARPUSANA APUSHANA | C.C. No. 1.123.991.527 |

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/05/2026 - 12:01:49
Recibo No. S001003026, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8nmfYMkSxA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4210
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4290
**Otras actividades Código CIIU:** M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.853.539.200,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/05/2026 - 12:01:49
Recibo No. S001003026, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8nmfYMkSxA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****